



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE
CONSERVACIÓN**
SECRETARÍA EJECUTIVA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL



**NUEVA VARIABLE DE MEDICIÓN PARA LAS ACCIONES DE CONTROL Y
VIGILANCIA MARINA EN EL SINAC**

**METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE COBERTURA DE LAS ACCIONES
DE CONTROL Y PROTECCIÓN MARINO EN EL SINAC**

ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE¹

7 DE JULIO, 2017

¹ Compilado y editado por: *M. Sc. Juan Carlos Villegas Arguedas, SIG: M. Sc. Mauricio Castillo Núñez*

I. INTRODUCCION

La evaluación del desempeño de la gestión pública está en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisiones de las instituciones gubernamentales a todos los niveles de la gestión nacional, regional y local. La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, son los fundamentos básicos que han tenido los gobiernos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño en las instituciones públicas.

Básicamente, los indicadores de desempeño al proveer información sobre áreas fundamentales de la acción de los entes públicos tales como la eficiencia, eficacia, calidad, y economía de los recursos, aportan al logro de un mejoramiento de la gestión y a una mayor transparencia de la acción pública.

En procura de la calidad, eficiencia y eficacia del trabajo que realiza el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, es que se busca evaluar anualmente la cobertura de sus acciones en prevención, seguimiento, control y vigilancia, con el propósito de establecer criterios técnicos para la planificación de su infraestructura, recursos materiales y humanos para su efectiva operación, a la vez, medir su desempeño para que su accionar se ajuste a las necesidades de los usuarios; los objetivos de este taller se detallan a continuación.

Se extrae de los informes de la Contraloría General de la República que no se han establecido con precisión las acciones, responsables y plazos para ejecutar la meta 1.6.1.1 del PND 2015-2018, ni se cuenta con el planteamiento que integre las acciones y establezca el rol de las diferentes instituciones en función del resguardo del 3% de la zona costera y el 1% del mar territorial. Esto se debe a debilidades en la coordinación interinstitucional para el logro de la meta, ya que se realiza de forma verbal, sin registro ni centralización de la información, por lo que no existe evidencia razonable de los temas tratados y acuerdos tomados entre los participantes.

Además, la línea base de la meta (punto de partida) se estableció solo con información de la cobertura en kilómetros cuadrados de las acciones de protección, manejo, control y vigilancia ejecutadas por el Servicio Nacional de Guardacostas, sin considerar lo realizado en esa materia por el SINAC y el INCOPECA. Ello, debido a que estas dos últimas instituciones no miden la cobertura de sus acciones en el territorio marino y costero con la unidad de medida de kilómetros cuadrados, sino en términos de la cantidad de inspecciones, operativos, patrullajes o acciones.

La meta tiene un retraso de dos años, y como hoja de ruta que se ha planteado para solventar esta situación, es en primera instancia la homologación de las metodologías de trabajo entre el SINAC, el INCOPECA y el SNG, con la intención luego de que las operaciones de las instituciones logren medir sus acciones en términos cuantitativos de kilómetros cuadrados para que a nivel nacional se tenga un solo criterio de cuantificación de los esfuerzos en control y vigilancia marinos total.

Con respecto a la formalización, aprobación y comunicación del Programa 1.6 de Control y Vigilancia Marina, al estar incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, este se formaliza en el proceso de construcción colectiva que se realizó de julio a noviembre de 2014, en el seno de la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial. Lo aprueba el Ministro Rector con base en el Decreto Ejecutivo No. 38536 del 25 de julio de 2014. Se formaliza mediante la presentación oficial realizada en diciembre de 2014 por parte de la Ministra de Planificación.

Es importante recordar que una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo, tiene carácter de Ley. Una vez publicado se remitió a las oficinas de Planificación de cada Institución para que dentro de su planificación anual sean incorporadas las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Estas obligaciones para las instituciones surgen de la Ley de Planificación Nacional (5525 del 2 de mayo de 1974), Decreto Ejecutivo 16068-PLAN, el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del 2013), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 38546-MP-PLAN, 34582-MP-PLAN y sus reformas), el artículo 99 de la Ley General de la Administración Pública, La Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Decreto Ejecutivo 32988-H-MP-PLAN (del 18 de abril de 2006) del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

II.OBJETIVO GENERAL

Establecer la metodología para medir la cobertura del área de operación marina, costera y fluvial en materia de prevención, protección y control para el SINAC cuya variable establecida son los kilómetros cuadrados abarcados, aplicable a las áreas de conservación con componente marino, tomando como referencia la metodología utilizada por el S.N.G.

II.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir las acciones de prevención, protección y control que realizan las áreas de conservación con componente marino.
2. Definir el área de operación marina, costera y fluvial de cada área de conservación en sus acciones de PPC.
3. Zonificar el área de operación en áreas de cobertura cuantificadas en km².
4. Definir las categorías de cobertura de acuerdo a la necesidad de vigilancia, u otras acciones de prevención, protección y control
5. Definir sitios de interés en áreas de cobertura en km².

III. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el trabajo en grupos y definición de la información necesaria, y con la cual se trabajará operativamente en lo subsiguiente por parte del SINAC, se utilizará en el taller lo siguiente:

1. Carta náutica.
2. Carta Terrestre de zonas costeras y ríos.
3. Área y límites geográficos de las áreas de conservación y las áreas protegidas terrestres y marinas.
4. Computadoras
5. Proyector de video.
6. Población meta.

Se realizan trabajos en grupos, a los cuales se le entrega un instrumento que facilite el registro de la información identificada durante el análisis, estos instrumentos de análisis durante el taller, mismos que constituyen los resultados y formularios que se requieren para el registro de las acciones de PPC en el área marina y consisten en:

1. Identificación de los instrumentos estratégicos y operativos con los que cuenta el SINAC para el desarrollo de sus labores en materia de Prevención, Protección y Control, mismos que son algunas obligaciones institucionales como el plan estratégico y otros que son instrumentos de registro del accionar operativo como las bitácoras de los centros operativos.
2. Establecimiento de categorías para las acciones de PPC según la intensidad de respuesta que se requiere o la problemática a tratar, definiendo cantidades de acciones desde el menor impacto requerido hasta el mayor, acciones que pueden ser patrullajes, inspecciones, visitas, retenes, o cualquier otro que se defina para atenuar la problemática.
3. Definición de las zonas, áreas o regiones que se requiere trabajar para atender la problemática ambiental, zonas a las cuales se les asigna una categoría de acción según el acápite 2 de esta metodología y se calcula su área de intervención mediante SIG.
4. Definición de sitios particulares de interés en las zonas de acción de PPC que permitan abarcar los kilómetros cuadrados definidos en el anterior acápite 3 de esta metodología.
5. Registro de patrullajes o acciones de PPC en atención de las zonas y sitios de interés establecidos para atenuar la problemática ambiental.
6. Identificación del nivel de cumplimiento de la meta 1.6 en km², según número de acciones requeridas para cubrir la zona.

IV. RESULTADOS

1. Identificación de los instrumentos estratégicos y operativos con los que cuenta el SINAC para el desarrollo de sus labores en materia de Prevención, Protección y Control, mismos que son algunas obligaciones institucionales como el plan estratégico y otros que son instrumentos de registro del accionar operativo como las bitácoras de los centros operativos.

N°	INSTRUMENTO DE PLANIFICACION DEL SINAC
Instrumento 1	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Instrumento 2	Plan Estratégico SINAC 2016-2025
Instrumento 3	Plan Presupuesto
Instrumento 4	Plan Específico de Control y Protección (PPC)
Instrumento 5	Plan Operativo
Instrumento 6	Informe trimestral (SEMEC y PP)
Instrumento 7	Informe de inspección
Instrumento 8	Informes de giras
Instrumento 9	Bitácoras de Centros Operativos

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

2. Establecimiento de categorías para las acciones de PPC según la intensidad de respuesta que se requiere o la problemática a tratar, definiendo cantidades de acciones desde el menor impacto requerido hasta el mayor, acciones que pueden ser patrullajes, inspecciones, visitas, retenes, o cualquier otro que se defina para atenuar la problemática.

Tipo de Categoría	Definición
Categoría A	5 acciones de Prevención, Protección y Control (patrullajes, inspecciones, etc.) por semana
Categoría B	2 a 4 acciones de Prevención, Protección y Control por semana
Categoría C	Al menos 1 acción de Prevención, Protección y Control por semana
Categoría D	Al menos 2 acciones de Prevención, Protección y Control al mes

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

3. Definición de las zonas, áreas o regiones que se requiere trabajar para atender la problemática ambiental, zonas a las cuales se les asigna una categoría de acción según el acápite 2 de esta metodología y se calcula su área de intervención mediante SIG, a través del formato de la siguiente tabla.

Para el área terrestre se establecen 5 kilómetros de línea de costa (ya que se realizan diferentes actividades relacionadas a control y protección, permisos forestales, vida

silvestre, entre otros), tomando en consideración áreas homogéneas, oficinas subregionales, oficinas de las áreas protegidas y la actuación conjunta entre el SINAC, Guardacostas e INCOPECA.

Cuadro 3: Áreas de las zonas marino costeras y categorías de vigilancia del área de operación.

Zona	Correspondencia	Lugar	Coordenadas CRTM05 (Centroide)	
Zona 1	Terrestre	Desde Iguanita hasta el sector Flamingo	370396	1095184
Zona 2	Terrestre	Del sector de Flamingo hasta el manglar de Avellanas	363046	1112068
Zona 3	Terrestre	Del manglar de Avellanas hasta el límite norte del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	358284	1131470
Zona 4	Terrestre	Toda la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	316281	1164931
Zona 5	Terrestre	Desde el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional hasta el límite norte de Camaronal	331038	1095004
Zona 6	Terrestre	Del límite norte de Camaronal hasta el límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	367864	1076176
Zona 7	Terrestre	Del límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta Lepanto	303760	1142564
Zona 8	Terrestre	De Lepanto a estero Jicaral	307256	1121891
Zona 9	Terrestre	De estero Jicaral a Puerto Thiel	317935	1104467
Zona 10	Terrestre	De Puerto Thiel a Puerto Jesús	391787	1087073
Zona 11	Terrestre	De Puerto Jesús a Puerto Moreno	397554	1087116
Zona 12	Marina	Del límite interno del Golfo de Nicoya de Punta Berrugate hasta el límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	366513	1064202
Zona 13	Marina	Del límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta el límite oeste de Camaronal	318380	1083063
Zona 14	Marina	Del límite oeste de Camaronal hasta el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, además se le añade el restante del límite de las 12 millas de las Zona 13	377125	1046112
Zona 15	Marina	Del límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional hasta el límite del Área de Conservación Tempisque con el Área de Conservación Guanacaste	290929	1135208

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

Cuadro 4: Áreas de las zonas marino costeras y categorías de vigilancia del área de operación definida para el cumplimiento de meta 1.6 PND.

Zona	Correspondencia	Categoría	Área (Ha.)	Área (km ²)
Zona 1	Terrestre	B	24741	247
Zona 2	Terrestre	A	23770	238
Zona 3	Terrestre	C	10246	102
Zona 4	Terrestre	A	10262	103
Zona 5	Terrestre	C	20164	202
Zona 6	Terrestre	A	31589	316
Zona 7	Terrestre	C	29564	296
Zona 8	Terrestre	B	6919.60	69.20
Zona 9	Terrestre	B	6357.66	63.58
Zona 10	Terrestre	B	9217.19	92.17
Zona 11	Terrestre	B	8300.96	83.01
Zona 12	Marina	D	53817	538
Zona 13	Marina	A	137080	1371
Zona 14	Marina	D	54106	541
Zona 15	Marina	A	85813	858
Totales			511947.41	5119.96

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

- Definición de sitios particulares de interés en las zonas de acción de PPC que permitan abarcar los kilómetros cuadrados definidos en el anterior acápite 3 de esta metodología.

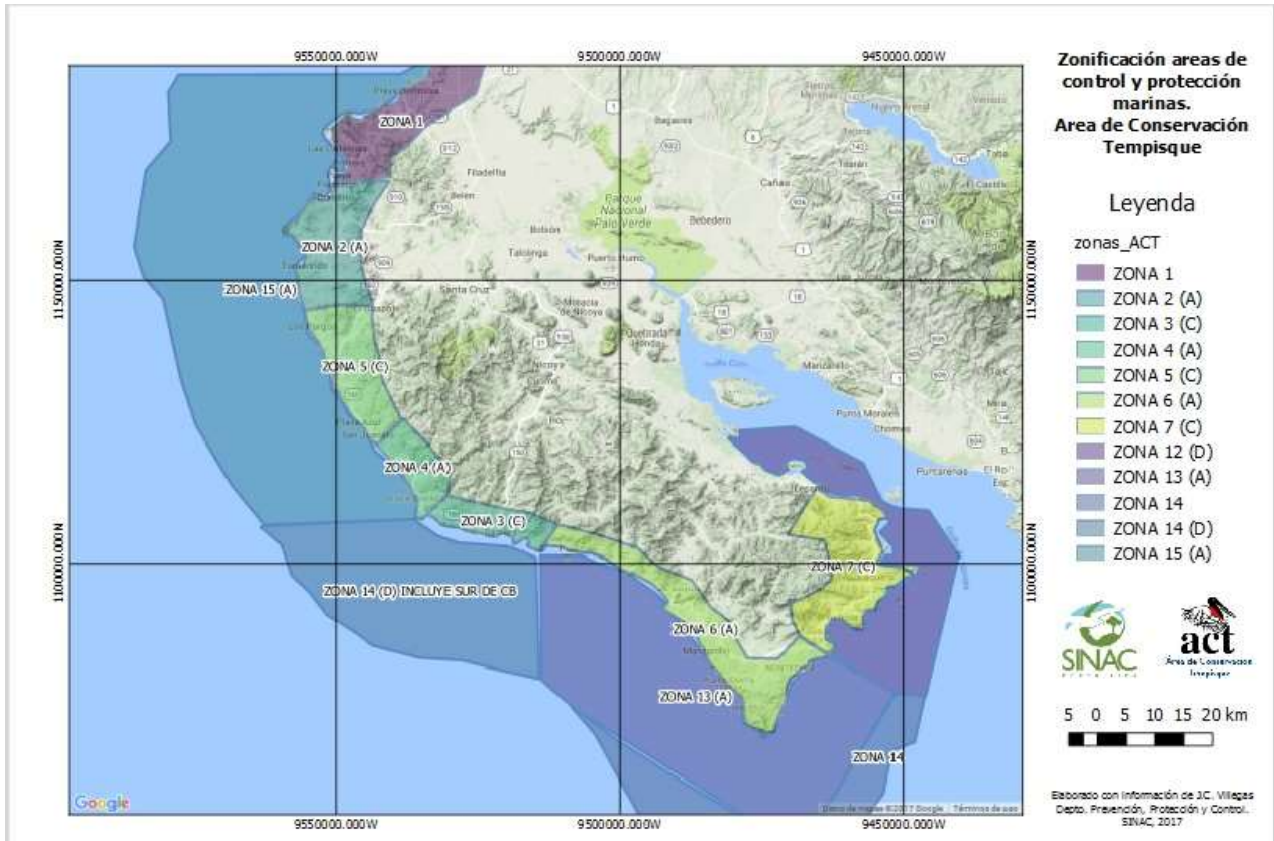
Cuadro 5: Sitios de interés de las zonas marino costeras definidas en el ACT

Zona	Categoría	Lugar	Sitios de interés	Problemática
1	B	Desde Iguanita hasta el sector Flamingo	Iguanita, PNE	Cambio de uso e incendios
2	A	Del sector de Flamingo hasta el manglar de Avellanas	Playas de anidación de tortuga, manglares, AP, PNE, corredores biológicos	Saqueo de huevos, incendios forestales, cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático
3	C	Del manglar de Avellanas hasta el límite norte del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	Manglares, playas de anidación, PNE	Saqueo de huevos, incendios forestales, cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático
4	A	Toda la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	Manglares, ASP, cuencas de los ríos Montaña y Nosara	Saqueo de huevos, incendios forestales, cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático, caza, extracción de VS
5	C	Desde el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre	Manglares, playas de anidación, PNE	Saqueo de huevos, incendios forestales,

		Ostional hasta el límite norte de Camaronal		cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático, caza, extracción de VS
6	A	Del límite norte de Camaronal hasta el límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	ASP, PNE, sitios de anidación de tortuga	Saqueo de huevos, incendios forestales, cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático, caza, extracción de VS, pesca ilegal en cuencas de ríos
7	C	Del límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta Lepanto	ASP, PNE, sitios de anidación de tortugas, corredores biológicos	Saqueo de huevos, incendios forestales, cambio de uso, desarrollo costero, cambio climático, caza, extracción de VS, pesca ilegal en cuencas de ríos
8	B	De Lepanto a estero Jicaral	Los definidos en el plan de Cipancí	Los definidos en el plan de Cipancí
9	B	De estero Jicaral a Puerto Thiel	Los definidos en el plan de Cipancí	Los definidos en el plan de Cipancí
10	B	De Puerto Thiel a Puerto Jesús	Los definidos en el plan de Cipancí	Los definidos en el plan de Cipancí
11	B	De Puerto Jesús a Puerto Moreno	Los definidos en el plan de Cipancí	Los definidos en el plan de Cipancí
12	D	Del límite interno del Golfo de Nicoya de Punta Berrugate hasta el límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	Islas, área marina de pesca responsable, ASP, PNE	Pesca ilegal, incendios en islas, extracción ilegal de moluscos, turismo no controlado, tala, extracción de fauna de las islas, contaminación de desechos, pesca de arrastre
13	A	Del límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta el límite oeste de Camaronal	ASP, arrecifes de coral y rocosas, bajos, zonas de alimentación de tortugas	Pesca ilegal, turismo no regulado, pesca de arrastre, buceo ilegal, contaminación de desechos
14	D	Del límite oeste de Camaronal hasta el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, además se le añade el restante del límite de las 12 millas de las Zona 13	Isla Chora, arrecife de coral, bajos	Pesca ilegal, turismo no regulado

15	A	Del límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional hasta el límite del Área de Conservación Tempisque con el Área de Conservación Guanacaste	ASP, áreas marinas de pesca responsable, islas, zonas de paso para tortugas marinas y cetáceos, bajos, Punta Pargos hasta punta Gorda sitio de importancia para la conservación marina	Pesca ilegal, turismo no regulado, contaminación por desechos (líquidos, sólidos manejo de combustibles), cambio climático,
----	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: SINAC 2017, datos propios.



5. Registro de patrullajes o acciones de PPC en atención de las zonas y sitios de interés establecidos para atenuar la problemática ambiental.

Cuadro 6: Registro de patrullajes para el Centro de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia

ZONA COSTERA

Nombre:																				
# de zona y categoría																				
Mes: (Escribir el mes de las acciones)																				
# Patrullajes																				

Con el objetivo de cuantificar el tipo de acciones en materia de recursos naturales y registro de resultados y además cuantificar los costos operativos es necesario contar con un registro que se detallan en el cuadro 9.

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.								
Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom	
1. RECURSOS INVERTIDOS								
a. Millas recorridas por embarcaciones								
b. Kilómetros recorridos por vehículos								
c. Horas navegadas								
d. Horas motor								
e. Litros de gasolina abastecidos								
f. Litros de gasolina consumidos								
g. Litros de diesel abastecido								
h. Litros de diesel consumidos								
i. Consumo de aceite para mezcla (onzas)								
j. Consumo de aceite de motor (galones)								
2. HORAS LABORADAS								
a. Horas de patrullajes y puestos fijos								
b. Horas en actividades de elaboración de informes								
c. Horas en apoyo logístico (alimentación, compras, traslado de equipo, traslado de personal ect.)								
d. Horas en procesos judiciales o administrativos								
e. Horas en actividades de mantenimiento								
f. Horas en actividades comunitarias								
g. Horas en reuniones								
h. Horas en otras actividades								

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
B.2. TRÁMITES DE PERMISOS							
a. Centros de Manejo de Vida Silvestre							
b. Centros de restauración							
c. Aprovechamiento forestal							
d. Aprovechamiento de pesca							
e. Aprovechamiento de moluscos							
f. Aprovechamiento de camarones							
g. Aprovechamiento de salineras							
h. Aprovechamiento de turismo							
i. Explotación Minera							
j. Ganadería							
k. Turismo							
l. Ecoturismo							
m. Navegación en áreas protegidas							
n. Permiso de pesca							
o. Licencia de pesca							
p. Investigación							
q. Inscripciones en el registro de proyecto forestal							
r. Tramitación de permisos							
s. Permiso para quemas controladas							
t. Permisos de aprovechamiento maderable y otros							
u. Permisos de zocriaderos							
v. Cantidad de permisos aprobados							
x. Cantidad de permisos Rechazados							
SUBTOTAL							
3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO							
A. INSPECCION DE PERMISOS							
a. Centros de Manejo de vida Silvestre							
b. Centros de restauración							
c. Aprovechamiento forestal							
d. Aprovechamiento de pesca							
e. Aprovechamiento de moluscos							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
f. Aprovechamiento de camarónicas							
g. Aprovechamiento de salineras							
h. Aprovechamiento de turismo							
i. Aprovechamiento de agua							
j. Explotación Minera							
k. Ganadería							
l. Turismo							
m. Ecoturismo							
n. Navegación en áreas protegidas							
o. Filmación							
p. Investigación							
q. Inspecciones a establecimientos comerciales							
r. Inspecciones a Ferias del Agricultor							
s. Inspección de manipulación de Flora y Fauna.							
t. Inspecciones de planes de manejo de sitios							
u. Inspecciones de planes de manejo de fauna silvestre							
v. Inspecciones de Refugios privados							
w. Inspección de Permisos de Funcionamiento							
x. Inspección de invasión en zona de protección							
y. Seguimientos de COVIRENAS							
z. Supervisión de subsidios							
a1. Seguimiento de denuncias							
b1. Seguimientos de COVIRENAS							
B. MONITOREOS							
a. Monitoreo de Aves							
b. Monitoreo de mamíferos							
c. Monitoreo de aguas							
d. Monitoreo de senderos							
e. Monitoreo de ...							
C. ACCIONES DE VIGILANCIA							
a. Pesca ilegal							
b. Cacería ilegal							
c. Alteración de humedales							
d. Contaminación							
e. Protección de bosques							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
f. Tala de manglares							
g. Protección de Tortugas marinas							
h. Rescate de Fauna							
i. Rescate de Flora							
j. Control de Cisternas de Aguas Negras							
k. Detección de incendios							
l. Contaminación							
m. Control de incendios							
n. Fuentes de Agua							
D. ACCIONES COORDINADAS CON OTRAS INSTITUCIONES							
Fuerza Pública							
CNE							
OIJ							
Capitanía de Puerto							
S.N.G							
INCOPESCA							
Ministerio de salud							
Policía de Tránsito							
Migración							
SENASA							
Cruz Roja							
Comité de emergencia							
Municipalidad							
Covirenas							
Fiscalía							
Tribunal Ambiental							
Interinstitucional narcotráfico							
interstitucional Ambiental							
E. RESULTADOS OPERATIVOS							
a. Cantidad de abordajes							
b. Cantidad de inspecciones a embarcaciones							
c. Cantidad de registro a embarcaciones							
d. Embarcaciones con documentos al día							
e. Embarcaciones sin documentos:							
Certificado de matrícula							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
Certificado de navegabilidad							
Licencia de actividad							
Carné del pescador							
Zarpe							
f. Embarcaciones con documentos vencidos:							
Certificado de navegabilidad							
Licencia de actividad							
Carné del pescador							
Zarpe							
g. Embarc. sin dispositivos de seguridad							
h. Embarcaciones que exceden autonomía							
i. Embarc. con activ. diferentes a las autorizadas							
j. Control del DET en embarcaciones							
j.1. Cumplen disposiciones del DET							
j.2. No cumplen disposiciones del DET							
k. Asistencia a embarcaciones							
l. Embarcaciones rescatadas							
m. Personas desaparecidas							
n. Personas rescatadas							
ñ. Cantidad enfermos y heridos trasladados.							
o. Personas fallecidas recuperadas							
p. Rescate de flora silvestre							
q. Rescate de fauna silvestre							
r. Personas aprehendidas							
s. Personas detenidas							
t. Personas indocumentadas:							
Nicaragüenses							
Colombianas							
Ecuatorianas							
Mexicanas							
Salvadoreñas							
Ecuatorianas							
Mexicanas							
Jamaíquinos							
Panameños							
u. Personas retenidas para investigación (AP)							
v. Vehículos desalojado de playas							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
HALLAZGOS							
a. Armas de fuego							
b. Municiones							
c. Arma blanca							
d. Artes de pesca							
e. Cocaína (Kg)							
f. Marihuana							
f.1 kilos							
f.2 puchos							
f.3 matas							
f.4 cigarros							
g. Piedras de crack							
h. Heroína (kg)							
i. Extasis (unidades)							
j. Recipientes para combustible vacías							
k. Recipientes para combustible llenos							
l. Gasolina (litros)							
m. Diesel (litros)							
n. Motosierras							
ñ. Huevos de tortuga							
o. Carne de tortuga (kl)							
p. Productos pesqueros (kg)							
q. Fauna silvestre							
r. Subproductos de fauna silvestre							
s. Flora silvestre							
t. Embarcaciones por infringir ley de pesca							
u. Embarcaciones por narcotráfico							
v. Embarcaciones con inconsistencias registrales en motores y/o casco							
x. Embarcaciones por infringir la Ley de Vida Silvestre							
y. Embarcaciones por infringir la Ley Forestal							
z. Motores por infringir Ley de Pesca							
a.1. Motores por narcotráfico							
b.1 Vehículos							
DENUNCIAS							
a. Recibidas							
b. Atendidas							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
c. Falsas alarmas							
d. Presentadas a:							
a. Ministerio Público							
b. INCOPECA							
c. MINAE							
d. Capitanía de Puerto							
e. Municipalidad							
f. Tribunal Ambiental							
g. Ministerio de Salud							
h. SENASA							
F. SERVICIOS							
a. Obras comunales							
b. Charlas en centros de enseñanza							
c. Charlas en comunidades							
d. Limpieza de playas							
e. Notificaciones							
f. Traslado de testigos							
g. Traslado de detenidos							
h. Valoraciones económicas del daño ambiental							
i. Certificaciones a la Fiscalía							
h. Traslado de comitivas							
G. OTRAS ACTIVIDADES							
a. Reuniones de coordinación							
b. Talleres y seminarios							
c. Consultas al Departamento Legal SINAC							
d. Asistencias a capacitación							
e. Actividad de extensión a comunidades							
f. Colaboración con prácticas de la Academia del Guardacostas							
Realizada por :							
Revisada por :							

De acuerdo al registro semanal y mensual de patrullajes por zona, al finalizar el año se puede determinar qué nivel de cobertura en porcentaje le dimos a cada zona, por lo tanto, determinar en Km2 el % que se le dio a la zona y a la totalidad, esta medida es la que se reporta en avances trimestrales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, razón de esta estandarización metodológica.

Cuadro 8: Cumplimiento meta 1.6 PND SINAC.							
Zona	Correspondencia	Hectáreas (Ha.)	Km2 (asignados)	Patrullajes/acciones requeridas por zona (semana, mes, trimestre, año)	Realizadas totales	Km2 recorridos	% cumplimiento
Zona 1	Desde Iguanita hasta el sector Flamingo	24741	247				
Zona 2	Del sector de Flamingo hasta el manglar de Avellanas	23770	238				
Zona 3	Del manglar de Avellanas hasta el límite norte del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	10246	102				
Zona 4	Toda la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional	10262	103				
Zona 5	Desde el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional hasta el límite norte de Camaronal	20164	202				
Zona 6	Del límite norte de Camaronal hasta el límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	31589	316				
Zona 7	Del límite este de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta Lepanto	29564	296				
Zona 8	De Lepanto a estero Jicaral	6919.60	69.20				
Zona 9	De estero Jicaral a Puerto Thiel	6357.66	63.58				
Zona 10	De Puerto Thiel a Puerto Jesús	9217.19	92.17				
Zona 11	De Puerto Jesús a Puerto Moreno	8300.96	83.01				
Zona 12	Del límite interno del Golfo de Nicoya de Punta Berrugate hasta el límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	53817	538				
Zona 13	Del límite norte del área marina de manejo de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta el límite oeste de Camaronal	137080	1371				
Zona 14	Del límite oeste de Camaronal hasta el límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, además se le añade el restante del límite de las 12 millas de las Zona 13	54106	541				
Zona 15	Del límite sur del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional hasta el límite del Área de Conservación Tempisque con el Área de Conservación Guanacaste	85813	858				
Totales		511947.41	5119.96				

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO:

- Cumplir con los patrullajes por categoría
- Planificar los patrullajes de acuerdo incidencia (marea, lunas, temporadas).
- Pasar por los sitios de interés
- Cumplir con el programa de prevención
- Atender las denuncias recibidas
- Realizar las inspecciones de las embarcaciones siguiendo los protocolos
- Dar seguimiento a los procesos de denuncias

NIVEL DE CUMPLIMIENTO OPERATIVO DEL SINAC:

Nivel de Cobertura	Calidad del Servicio
96-100 %	Muy Bueno
80 al 95%	Bueno
60 al 79 %	Regular
40 al 59%	Malo
20 al 39 %	Deficiente
0-19 %	Ausente

ANEXOS

GLOSARIO

- a. **Programa de prevención, seguimiento, control y vigilancia de recursos naturales marino costeros.** Es la aplicación de un plan o estrategia para garantizar el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos para futuras generaciones.
- b. **Prevención.** Es el conjunto de medidas destinadas a impedir la comisión de un delito o limitar su alcance.
- c. **Seguimiento.** Obligación constante de cuantificar las características del esfuerzo de control y vigilancia.
- d. **Control.** Condiciones normativas en que puede llevarse a cabo la actividad.
- e. **Acciones.** Son todas aquellas actividades que realizan los funcionarios del SINAC a nivel administrativo u operativo por medios acuáticos o terrestres, para la prevención seguimiento control y vigilancia de los recursos naturales marino - costeros, para las cuales hay asignar recurso humano, económico, equipo ect; durante un patrullaje, viaje o recorrido se pueden realizar varias acciones.
- f. **Acciones Coordinadas con otras instituciones.** Son todas aquellas acciones que se realizan coordinadas con otras instituciones; permite medir porcentualmente el nivel de coordinación interinstitucional, y visibilizar las acciones donde hay traslape, de manera que se pueda identificar y analizar y evitar que se reporten duplicadas.
- g. **Población de Referencia:** es una cifra de población global, que tomamos como marco de referencia para cálculo, comparación y análisis de la demanda del servicio
- h. **Población Asignada.** se le denomina a aquella porción de la población de referencia que será atendida por el sector público equivale a los habitantes, visitantes y migrantes que habitan en el territorio.
- i. **Población Afectada:** es el segmento de la población de referencia que requiere de los servicios de prevención, seguimiento, control y vigilancia para satisfacer la necesidad identificada, también llamada población carente.
- j. **Población Objetivo.** es aquella parte de la población afectada a la que el proyecto, una vez examinados los criterios y restricciones está en condiciones reales de atender. Lo ideal es que la población objetivo sea igual a la población afectada, es decir, que el proyecto pueda atender efectivamente a la totalidad de la población necesitada.
- k. **Población Objetivo Postergada.** Porcentaje no atendido del proyecto se constituirá en una, frente a la cual las autoridades deberán estar atentas para

cubrirla en planes posteriores, tan pronto se prevean nuevos recursos o mediante otro tipo de acciones. Lo importante es no dejarla en el olvido, mantenerla bajo el foco de búsqueda de soluciones.

- l. **Área de Jurisdicción.** Es el área asignada (Aguas interiores, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva) a cada Unidad Operativa-Administrativa.
- m. **Área de Cobertura de un Área de Conservación.** Es el área en la cual el SINAC, ejerce prevención, seguimiento y control y vigilancia efectiva de todas las acciones que vayan en contra del ordenamiento jurídico en las aguas jurisdiccionales y zona costera en materia de recursos naturales.
- n. **Zona costera asignada.** Es el área terrestre costera que comprende desde la línea de marea baja hasta la zona de influencia definida, mediante talleres con el personal operativo y administrativo de mayor experiencia.
La zona costera es de interés para la unidad operativa-administrativa para la prevención del delito en las aguas jurisdiccionales (comunidades que viven en los márgenes de los ríos, comunidades de pescadores, comunidades donde viven la mayor cantidad de infractores por delito en las aguas jurisdiccionales, vigilancia en las bocas de los ríos, y playas de interés para el control de narcotráfico), en ningún momento se pretenden asumir las competencias de otras instituciones que trabajan en la zona.
- o. **Área costera cubierta.** Es el área que es patrullada o visitada por los vehículos de la unidad operativa, para efectos de prevención, seguimiento, control, vigilancia, educación ambiental o extensión a comunidades, sea por patrullajes programados o por atención a denuncias, de acuerdo a la categoría de vigilancia.
- p. **Mar territorial:** Área comprendida desde la línea de marea baja hasta una distancia de 12 millas de ésta.
- q. **Mar territorial asignado:** Es el área asignada (km²) que comprende desde la línea de marea baja hasta las 12 millas de ésta.
- r. **Mar territorial cubierto.** Es el área (km²), que es patrullada o visitada por las embarcaciones, monitoreadas por radar u otros medios de detección de la unidad operativa-administrativa, para efectos de prevención, seguimiento control y vigilancia, de acuerdo a la categoría de vigilancia.
- s. **Zona Económica Exclusiva:** Para los efectos de esta cobertura es el Área comprendida (km²) desde las 12 MN, medidas desde la línea de marea baja hasta una distancia de 188 millas de ésta.
- t. **Zona Económica Exclusiva asignada:** Es el área asignada (km²) que comprende desde las 12 MN medidas desde la línea de marea baja, hasta una distancia de 188 millas de ésta.
- u. **Zona Económica Exclusiva cubierta.** Es el área (km²), que es patrullada o monitoreada por radar u otros medios de detección por la unidad-operativa administrativa.





SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION
SECRETARIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL



LISTA DE PARTICIPANTES
ACTIVIDAD: TALLER DE METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE COBERTURA
DE LAS ACCIONES DE CONTROL Y PROTECCION MARINO EN EL SINAC

Fecha: 07 de julio del 2017
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Oficinas SINAC, Nicoya

Nombre completo	Institución, organización o grupo que representa	Correo electrónico	Telefono	Firma
Edo Alsó Gómez	SINAC- DPPC	edo.alsogomez@sinac.go.cr	2542-6500	
Marcelo Mesa Borda	SINAC- DTRC	marcelo.mesa@sinac.go.cr	2572-6572	
Edgar Pablos Quirós	SINAC- DTRC	edgarpablos@sinac.go.cr	2572-6572	
Rogelio Hernández	SINAC- DTRC	rogelio.hernandez@sinac.go.cr	2572-6572	
Nelson Tenorio	SINAC- DTRC	nelson.tenorio@sinac.go.cr	2572-6572	
Norma Rodríguez	SINAC- DTRC	norma.rodriguez@sinac.go.cr	2572-6572	
Francisco López	SINAC- DTRC	francisco.lopez@sinac.go.cr	2572-6572	
Isabelle Gutiérrez	SINAC- DTRC	isabelle.gutierrez@sinac.go.cr	2572-6572	
Heidy Robles	SINAC- DTRC	heidy.robles@sinac.go.cr	2572-6572	



Oficina de Gestión, Barrio Turistas, Ave. 15, Costa Rica
Tel. Central: (506) 2522-4488 - 3333-4444 ext. 488 -
Fax: (506) 2522-4488 - 3333-4444
See José, Costa Rica
www.sinac.go.cr



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL



LISTA DE PARTICIPANTES
ACTIVIDAD: TALLER DE METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE COBERTURA
DE LAS ACCIONES DE CONTROL Y PROTECCIÓN MARINO EN EL SINAC

Fecha: 07 de julio del 2017

Hora: 08:00 am.

Lugar: Oficinas SINAC, Nicoya

Nombre completo	Institución, organización o grupo que representa	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Nelson Espinoza Lara Anderson P	ACT-RNVS Ca ACT-SINAC	nelson.espinoza@act.gov.cr lara.anderson@act.gov.cr	852410231 83415365	[Firma manuscrita]



Ministerio del Ambiente y Energía
Dirección General de Áreas de Conservación
Tel. Central: (506) 2214-1111 / 2111-4655 ext. 188
Fax: (506) 2214-1000 / 2111-4655 ext. 188
San José, Costa Rica
www.minae.gob.cr